

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA LXIII LEGISLATURA**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre siendo las doce horas del día martes doce del mes de abril del dos mil veintidós, en la sala GÓMEZ MORÍN, ubicada en el edificio del Congreso del Estado, en la calle Vallejo No.200, edificio "PRESIDENTE JUÁREZ" en el centro histórico de esta ciudad capital, se celebra la **Tercera Sesión Ordinaria del año 2022, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí**, en la que se da cuenta de la asistencia de la Diputada Yolanda Josefina Cepeda Echavarría en su carácter de Presidenta del Comité, el Diputado Roberto Ulises Mendoza Padrón Secretario de este Comité y de la Diputada María Aranzazu Puente Bustindui, la Diputada Emma Idalia Saldaña Guerrero, la Diputada Ma. Elena Ramírez Ramírez, la Diputada María Claudia Tristán Alvarado, la Diputada Cinthia Verónica Segovia Colunga, como vocales del Comité de Adquisiciones; así mismo se da cuenta de la asistencia del C.P. Enrique Gerardo Ortiz Hernández Coordinador de Finanzas y Secretario Técnico del Comité; del Lic. Alejandro García Moreno Oficial Mayor y Asesor del Comité; C.P. Ana María Carrera Martel Contralora Interna y Asesora del Comité; la C.P. Jaqueline Karla Larios Casas Subcoordinadora de Adquisiciones y Asesora del Comité.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura de la orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso del acta anterior.
4. Contratación del servicio de suministro de vales de gasolina, por Invitación Restringida.
5. Contratación del servicio de retiro, suministro y colocación de alfombras, por Invitación Restringida.
6. Asuntos generales.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.

En primer término, la Diputada Yolanda Josefina Cepeda Echavarría Presidenta del Comité, solicita al Diputado Roberto Ulises Mendoza Padrón, como Secretario, el pase de la lista de asistencia, por lo que al encontrarse presentes las personas referidas en el preámbulo de la presente Acta, se declara el quórum legal y por tanto válidos los acuerdos que en esta reunión se tomen, con fundamento en el artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

La Diputada Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, Presidenta del Comité, solicita al Diputado Roberto Ulises Mendoza Padrón, quien como Secretario del Comité da lectura al orden del día; mismo que se somete a votación de los integrantes; resultado **aprobado por unanimidad.**



ACTA 03/2022 ORDINARIA

3. Lectura y aprobación en su caso del acta anterior.

La Diputada Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, Presidenta del Comité de Adquisiciones, presentó para su aprobación el acta de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día primero 01 de abril de 2022, y comentando que dicha acta se dio a conocer con anticipación vía correo electrónico para su revisión y comentarios. Al no presentar observaciones o comentarios y con la mayoría de votos, **esta acta queda aprobada por unanimidad.**

4. Contratación del servicio suministro de vales de gasolina, por Invitación Restringida.

Se hace constar, que se cuenta con un presupuesto para esta invitación restringida No.008/2022, relativa a Contratación del servicio de suministro de vales de gasolina por la cantidad de \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.)

Se da cuenta que para la celebración de este acto de invitación restringida se requiere de las siguientes bases para cotizar:

MONTO A CONTRATAR INCLUIDO EL IVA PERIODO: ABRIL A DICIEMBRE 2022	
MONTO EN VALES INCLUYENDO IVA	\$805,500.00

Formato de propuesta económica:

Suministro de vales de gasolina	
Vales mensuales de gasolina en denominación de \$5.00, \$20.00, \$50.00 y \$100.00 de acuerdo a lo solicitado por el periodo abril a diciembre de 2022	Monto \$
Comisión (porcentaje %)	\$
Subtotal	\$
IVA	\$
Monto total	\$

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)



"2022. AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ."

ACTA 03/2022 ORDINARIA

En cumplimiento con el artículo 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, en los cuales se establece el procedimiento para contratación de servicios por "Invitación Restringida", se giraron invitaciones a cuatro proveedores para que entregaran en DOS sobres perfectamente sellados, debidamente identificados: "Propuesta técnica" y "Propuesta económica", cada uno con el nombre del proveedor, debiendo estar firmadas por la persona que represente legalmente a la empresa participante, se recibiendo las siguientes propuestas de los proveedores que se listan a continuación en tiempo y forma:

No.	Proveedores participantes:	
1	TOKA Internacional, S.A.P.I. de C.V.	Se recibe carta de manifestación donde indica que no cotiza
2	Edenred México, S.A. de C.V.	Se recibe propuesta
3	Efectivale, S. de R.L. de C.V.	Se recibe propuesta
4	Si Vale México S.A. De C.V.	No se recibe propuesta

En primer término, se llevó a cabo la apertura de los sobres, que contienen proposiciones que se recibieron por parte de los proveedores participantes, revisando la documentación presentada.

Acto seguido, y con fundamento en el artículo 42, fracciones II de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios, I.V.A. incluido, de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

No.	Proveedores participantes:	Monto de su propuesta económica	
1	TOKA Internacional, S.A.P.I. de C.V.	-----	Se recibe carta de manifestación donde indica que no cotiza
2	Edenred México, S.A. de C.V.	\$ 805,500.00	(Ochocientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
3	Efectivale, S. de R.L. de C.V.	-----	Se desecha su propuesta

ACTA 02/2022 ORDINARIA

Relación de invitados cuyas propuestas se desecharon y sus motivos:

INVITADO 3: EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, y al haber omitido los requisitos establecidos en el numeral 2. CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN de la INVITACIÓN RESTRINGIDA No. 008/2022, relativa a los documentos exigidos en las bases de la Invitación Restringida, se desecha su propuesta por la omisión en su propuesta económica de Cheque cruzado simple, cheque de caja, cheque certificado o fianza, para garantizar la seriedad del sostenimiento de la propuesta económica, en un 5% (cinco por ciento) del monto de la propuesta económica antes de IVA.

Relación de Invitados cuyas propuestas resultaron solventes:

INVITADO 2: EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

Con fundamento en el artículo 42 fracción III, fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí su propuesta es técnicamente y económicamente solvente al reunir la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria de INVITACIÓN RESTRINGIDA No. 008/2022, además de garantizar su solvencia económica presentando garantía con fundamento en el artículo 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, sin embargo, no se cuenta con un mínimo de dos propuestas económicas para la adjudicación del procedimiento.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 42 fracción IV, se declara que no se cuenta con un mínimo de dos propuestas económicas solventes, por lo que el procedimiento se declarará desierto, para la partida 1 relativo a la contratación **suministro de vales de gasolina.**

5. Contratación del Servicio de retiro, suministro y colocación de alfombras, por Invitación Restringida.

Se hace constar, que se cuenta con un presupuesto para esta invitación restringida No.009/2022, relativa a Contratación del Servicio de **"Servicio de retiro, suministro y colocación de alfombras"** por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

Se da cuenta que para la celebración de este acto de invitación restringida se requiere de las siguientes bases para cotizar:

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Concepto o descripción del artículo incluyendo datos técnicos cuando se requiera	Precio Unitario	TOTAL	OBSERVACIONES
1	370	m2	Retiro de Alfombra: Incluye material, herramientas. Mao de obra y todo lo necesario para su correcta instalación. Se adjunta fotografía panorámica del recinto	0	0	Considerar el retiro de 370 m2 en zona escalonada tipo auditorio.
2	1	Lote	Retiro de Butacas: Incluye material, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcto retiro	0	0	Considerar el retiro y reinstalación de 240 butacas en zona escalonada tipo auditorio, fijadas con tornillo en concreto
3	370	m2	Suministro de alfombra: 100% olefina, color gris negro, ancho de alfombra 4 mts, material, herramientas, mano de obra y tolo lo necesario para su correcta instalación.	0	0	Se adjunta color de referencia
4	370	m2	Instalación de alfombra: En recinto de Pleno del Gobierno del Estado, incluye material, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación. Se adjunta fotografía panorámica del recinto.	0	0	
5	8	m	Entregar a granel 8 metros lineales de alfombra (con un ancho de 4 metros).	0	0	
SUBTOTAL					0	
IVA					0	
TOTAL					0	

ACTA 02/2022 ORDINARIA

En cumplimiento con el artículo 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, en los cuales se establece el procedimiento para contratación de servicios por "Invitación Restringida", se giraron invitaciones a tres proveedores para que entregaran en DOS sobres perfectamente sellados, debidamente identificados: "Propuesta técnica" y "Propuesta económica", cada uno con el nombre del proveedor, debiendo estar firmadas por la persona que represente legalmente a la empresa participante, recibiendo las siguientes propuestas de los proveedores que se listan a continuación en tiempo y forma:

No.	Proveedores participantes:	
1	HM ARK Construcciones, SA de CV	Se recibe propuesta
2	Diego Josias Escobedo Campos	Se recibe carta de manifestación donde indica que no cotiza
3	CESTY Construcciones, S.A de C.V	Se recibe propuesta

En primer término, se llevó a cabo la apertura de los sobres, que contienen proposiciones que se recibieron por parte de los proveedores participantes, revisando la documentación presentada.

Acto seguido, y con fundamento en el artículo 42, fracciones II de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios, I.V.A. incluido, de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

No.	Proveedores participantes:	Monto de su propuesta económica	
1	HM ARK Construcciones, SA de CV	\$352,317.52	(Trescientos cincuenta y dos mil trescientos diecisiete pesos 52/100 M.N.)
2	Diego Josias Escobedo Campos	-----	Se recibe carta de manifestación donde indica que no cotiza
3	CESTY Construcciones, S.A de C.V	\$320,171.60	(Trescientos veinte mil ciento setenta y un pesos 60/100 M.N.)

ACTA 03/2022 ORDINARIA

Relación de Invitados cuyas propuestas resultaron solventes:

INVITADO 1: HM ARK CONSTRUCCIONES, SA DE CV

Con fundamento en el artículo 42 fracción III, fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí su propuesta es técnicamente y económicamente solvente al reunir la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria de INVITACIÓN RESTRINGIDA No. 009/2022, además de garantizar su solvencia económica presentando garantía con fundamento en el artículo 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, sin embargo, no fue la propuesta más económicamente conveniente para el H. Congreso del Estado, por lo que se dictamina NO ADJUDICARLE el servicio requerido por no ser la propuesta solvente técnicamente más económica.

INVITADO 3: CESTY CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.

Con fundamento en el artículo 42 fracción III, fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí su propuesta es técnica y económicamente solvente al reunir la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria de INVITACIÓN RESTRINGIDA No. 009/2022, además de garantizar su solvencia económica presentando garantía con fundamento en el artículo 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Por lo anterior, basados en el artículo 42 fracción III, fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y al numeral 2. CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN de la Convocatoria en comento, se dictamina ADJUDICARLE la partida para la partida 1 a la 5 relativo a la contratación del Servicio de **"Servicio de retiro, suministro y colocación de alfombras"** de las instalaciones del H. Congreso del Estado ubicados en el edificio ubicado en Jardín Hidalgo, por lo que fue sometido a votación y se APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS.

ACTA 03/2022 ORDINARIA

----- **FALLO** -----

Una vez valorados los aspectos técnicos y económicos de las propuestas presentadas, y con el fin de elegir a favor del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, tiempos de entrega, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, con fundamento artículo 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí se dictaminó adjudicar los contratos como sigue a continuación:

Invitación Restringida 009/2022: Para la partida 1 y partida 5 relativa a Contratación del Servicio de "Servicio de retiro, suministro y colocación de alfombras", adjudicar el contrato a **CESTY Construcciones, S.A de C.V**, por un monto de **\$320,171.60** (Trescientos veinte mil ciento setenta y un pesos 53/100 M.N.) incluido el IVA.

No existiendo más asunto que tratar se pasó al siguiente punto.

6. Asuntos generales.

La Diputada Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, Presidenta del Comité, pregunta si existe algún otro asunto general que quieran exponer, por lo que declara que al no haber otro asunto que tratar: *"Agotados los puntos en cartera, dando por concluida la Sesión Número DOS Ordinaria del año 2022 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, siendo las quince horas con diez minutos, y con fundamento en el artículo 153 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, levantándose la presente acta y firmándose para constancia de Ley"* -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA LXIII LEGISLATURA



DIPUTADA YOLANDA JOSEFINA CEPEDA
ECHAVARRÍA
PRESIDENTA



DIPUTADO ROBERTO ULISES MENDOZA
PADRÓN
SECRETARIO



DIPUTADA MARÍA ARANZAZÚ PUENTE
BUSTINDUI
VOCAL



DIPUTADA EMMA IDALIA SALDAÑA
GUERRERO
VOCAL



DIPUTADA MA. ELENA RAMÍREZ
RAMÍREZ
VOCAL



DIPUTADA MARÍA CLAUDIA TRISTÁN
ALVARADO
VOCAL

ACTA 03/2022 ORDINARIA

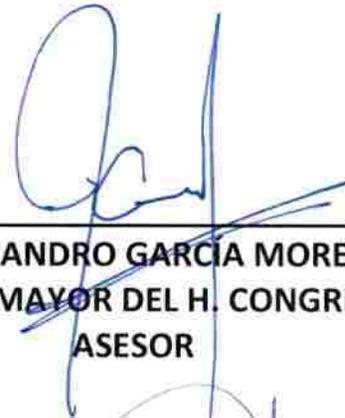
**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA LXIII LEGISLATURA**



**DIPUTADA CINTHIA VERÓNICA SEGOVIA
COLUNGA
VOCAL**



**C.P. ENRIQUE GERARDO ORTIZ
HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE FINANZAS DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARIO TÉCNICO**



**LIC. ALEJANDRO GARCÍA MORENO
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO
ASESOR**



**C.P. ANA MARÍA CARRERA MARTEL
CONTRALORA INTERNA
DEL H. CONGRESO
ASESORA**



**C.P. JAQUELINE KARLA LARIOS CASAS
SUBCOORDINADORA DE
ADQUISICIONES
DEL H. CONGRESO
ASESORA**